

**ACTA DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) SECTOR SAN MARTIN, EN EL CAMINO EMP AR - 549 - SAN MARTIN - EL DIQUE EN LA LOCALIDAD SAN GREGORIO, DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA”, CUI N° 2535575”

En Arequipa, siendo las 15:30 horas del día 25 de julio 2023, se encuentra presente el Comité de Selección, a efecto de calificar el Procedimiento de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPC, orientada a la Contratación de la Ejecución de la Obra: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) SECTOR SAN MARTIN, EN EL CAMINO EMP AR - 549 - SAN MARTIN - EL DIQUE EN LA LOCALIDAD SAN GREGORIO, DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA”, CUI N° 2535575”, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO:

De acuerdo con el cronograma contenido en las bases, el Comité Especial procedió a la verificación de ofertas presentadas por los postores tal y como detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-MPC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) SECTOR SAN MARTIN, EN EL CAMINO EMP AR - 549 - SAN MARTIN - EL DIQUE EN LA LOCALIDAD SAN GREGORIO, DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", CUI N° 2535575

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) SECTOR SAN MARTIN, EN EL CAMINO EMP AR - 549 - SAN MARTIN - EL DIQUE EN LA LOCALIDAD SAN GREGORIO, DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", CUI N° 2535575			
20610621547	CONSORCIO CAMANA	24/07/2023	17:32:01	Electronico
20278002463	CARIZE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.LTDA.	24/07/2023	17:46:31	Electronico
20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/07/2023	21:36:31	Electronico

SEGUNDO:

Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, quedando de la siguiente manera:

Todas las ofertas cumplen con presentar la documentación obligatoria, por lo que quedan admitidas.

TERCERO:

A continuación, se procede a aplicar el Factor de Evaluación.

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
		(Soles)		
1	CONSORCIO CAMANA	S/.259, 724.73	100	1
2	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	S/. 272, 132.44	95.44	2
3	CARIZE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/. 296, 742.90	87, 53	3

El Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases, tal y como sigue a continuación:

EL CONSORCIO CAMANA cumple con lo requerido en los requisitos de calificación.

LA CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L., no cumple con los Requisitos de Calificación respecto de la experiencia del postor en la especialidad, presenta un contrato que no corresponde a una obra si no a una prestación de servicios, asimismo, la prestación del servicio no corresponde a obras similares. Por lo que es Descalificada la oferta.

LA EMPRESA CARIZE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., no cumple con los Requisitos de Calificación respecto de la experiencia del postor en la especialidad, no presenta ningún documento que acredite la experiencia. Por lo que es Descalificada la oferta.

CUARTO:

Teniendo a la vista los resultados anteriores, se adjudica la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

SE OTORGA LA BUENA PRO A:

POSTOR ADJUDICADO : CONSORCIO CAMANA
MONTO ADJUDICADO : S/.259, 724.73 (doscientos cincuenta y nueve mil setecientos veinticuatro con 73 /100 soles)

QUINTO:

Conocidos los resultados, se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma, siendo las 16:20 horas del mismo día, en señal de conformidad se procede a firmar la presente.

C.P.C. José Luis Cornejo Jimenez
Presidente del Comité de Selección

Ing. José Antonio Pacuri Hancoo
1er. Miembro Titular

Eco. Thania N. Espinoza Prado
2do. Miembro Titular